

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.**

2

- **NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

3

- **ACUERDO DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS RELATIVO A LOS FONDOS DE FINANCIACION DE ENTIDADES LOCALES DEL PARA 2026.**

4

- **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO UNITARIO DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.**

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de febrero de 2026, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, por la que se publica el Convenio con la Diputación Provincial de Granada, para el desarrollo del Centro de Innovación Territorial.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/02/pdfs/BOE-A-2026-2443.pdf>



- Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/04/pdfs/BOE-A-2026-2547.pdf>

- Resolución de 27 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2025.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/21/BOJA26-021-00001-1193-01_00332417.pdf

- Orden de 2 de febrero de 2026, por la que se convoca la I edición de los Premios a la Excelencia de la Administración Local de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/25/BOJA26-025-00009-1539-01_00332763.pdf

- Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el Proyecto de Orden de modificación de la Orden de 26 de febrero de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía adheridos a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía para actuaciones de promoción y fomento de la tauromaquia.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/25/BOJA26-025-00002-1521-01_00332745.pdf

- Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/07/pdfs/BOE-A-2026-2828.pdf>

- Diputación Provincial de Granada. CONCESIÓN SUBVENCIONES PARQUES INFANTILES DE USO PÚBLICO (NUEVA CREACIÓN O MEJORA) 2025, RETO DEMOGRÁFICO

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONCESION-SUBVENCIONES-PARQUES-INFANTILES-DE-USO-PUBLICO-NUEVA-CREACION-O-MEJORA2025-RETO-DEMOGRAFICO/>

- Diputación Provincial de Granada. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PLAN ECOPIEBLO 2025, RETO DEMOGRÁFICO.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONCESION-DE-SUBVENCIONES-PLAN-ECOPUEBLO-2025-RETO-DEMOGRAFICO/>

- Diputación Provincial de Granada. CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES DE RETO DEMOGRÁFICO DESTINADAS A AYUDAS A LA NATALIDAD 2025.



<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONCESION-DEFINITIVA-DE-SUBVENCIONES-DE-RETO-DEMOGRAFICO-DESTINADAS-A-AYUDAS-A-LA-NATALIDAD-2025/>

- Diputación Provincial de Granada. AMPLIACIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARQUES INFANTILES DE USO PÚBLICO (NUEVA CREACIÓN O MEJORA) 2025, RETO DEMOGRÁFICO.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/AMPLIACION-CONVOCATORIA-DE-SUBVENCIONES-PARQUES-INFANTILES-DE-USO-PUBLICO-NUEVA-CREACION-O-MEJORA-2025-RETO-DEMOGRAFICO/>

- Diputación Provincial de Granada. AMPLIACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROMOCIÓN NAVIDEÑA 2025, RETO DEMOGRÁFICO.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/AMPLIACION-CONVOCATORIA-SUBVENCIONES-PROMOCION-NAVIDENA-2025-RETO-DEMOGRAFICO/>

- Diputación Provincial de Granada. PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) 2022-2023.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/PRORROGA-DEL-PLAZO-DE-EJECUCION-DE-LAS-ACTUACIONES-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-COOPERACION-A-LAS-OBRAS-Y-SERVICIOS-DE-COMPETENCIA-MUNICIPAL-PPOYS-2022-2023/>

2. Novedades en la OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES del Ministerio de Hacienda.

- 11/02/2026] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) de 2026: [Se abre la aplicación FFEELL](#) hasta las 23:59 horas del día 25 de febrero para actualizar los datos sobre créditos de mercado refinanciados en prudencia financiera. Se publica la [Guía explicativa para facilitar información en la aplicación FFEELL sobre operaciones refinanciadas en condiciones de prudencia financiera y actualización de cuadros de amortización.](#)
- [09/02/2026]Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico): necesidades ordinarias y procedimiento para la cobertura de las deudas de los ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social: [Extracto del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 2 de febrero de 2026.](#)
- [06/02/2026][Aplicación para la captura de Tipos Impositivos 2026.](#) Abierta desde el 2 de febrero hasta el 30 de abril de 2026.
- [05/02/2026][Nota informativa sobre el régimen jurídico aplicable a las operaciones de Endeudamiento a corto y largo plazo a concertar por las Entidades Locales en 2026.](#)



- [\[03/02/2026\] Distribución de tributos locales de gestión centralizada 2025. Canon Telefónica 4º Trimestre 2025.](#)

Además el Ministerio ha habilitado, en la aplicación PEFEL de la plataforma AUTORIZA, un módulo para remitir el [INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO](#). Las EELL que han tenido vigente un PEF durante 2025 tienen de plazo [hasta el 31 de marzo](#) para efectuar esta remisión.

3. Acuerdo de la CDGAE relativo al Fondo de Financiación de Entidades Locales.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha aprobado el [Acuerdo](#) por el que establece la distribución de la financiación para 2026 del **Fondo de Financiación de Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico)** y las **condiciones financieras para la concertación de las operaciones de crédito**, así como una **línea de financiación de deudas con la AEAT y la SS**.

La novedad consiste en que en el mismo acuerdo (en su apartado III.) se aprueba la **asignación al compartimento del Fondo de Ordenación para cancelar deudas de los ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social**.

Por lo que se refiere a esto último, los ayuntamientos que mantengan deudas con esos acreedores públicos y se encuentren en la relación aprobada por la CDGAE podrán solicitar financiación y deberán presentar **entre los días 2 y 31 de marzo de 2026** la correspondiente solicitud, que deberá ir acompañada por un Plan de Ajuste.

Tanto la solicitud como el Plan de Ajuste, y la formalización de la operación de crédito con el ICO (para el caso de que sea admitido el plan) deberán ser aprobados por el Pleno de la corporación.

El último apartado del Acuerdo de la CDGAE (el IV.) establece las condiciones financieras para los préstamos que formalicen las entidades locales en 2026 con cargo al FFEELL, ya sean para atender las necesidades ordinarias comunicadas por las entidades locales en 2025 o para atender las deudas con la AEAT o con la SS a las que se refiere el citado Acuerdo.

4. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO UNITARIO DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.

Dada la inminente publicación de la resolución por la que se resuelve el concurso unitario de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, para evitar el vacío en el ejercicio de las funciones reservadas, los pasos que debe dar el ayuntamiento son los siguientes:

1. Publicar en la web de COSITAL y en el tablón de edictos del ayuntamiento la existencia de la vacante (debe hacerse ya).
2. Tramitar ya (si no lo tiene hecho) el nombramiento de un accidental de corta duración, que sería activado en el momento en que cese el titular del puesto de trabajo. Su duración no podrá ser superior a un mes, que es el tiempo necesario para tramitar algunas de las opciones que tiene el ayuntamiento disponibles.



3. Cubrir la vacante con un accidental de larga duración o un interino.
 - a. Con carácter preferente: proponer a la Junta de Andalucía el nombramiento de un habilitado nacional, en el caso de que alguno hubiera solicitado el puesto de trabajo durante el plazo de exposición pública del anuncio indicado en el apartado.
 - b. Con carácter subsidiario al anterior y con libertad de opción por el ayuntamiento
 - i. Nombramiento de un funcionario municipal como secretario de larga duración. El expediente se tramita desde el propio ayuntamiento, a través de la plataforma habilitada al efecto por la Junta de Andalucía.
 - ii. Nombramiento de un funcionario interino. Puede solicitarse una propuesta de funcionario procedente de la bolsa de interinos de la Junta de Andalucía (si es que tuviera disponibles) o solicitar uno de la bolsa de Diputación.

En todo caso, los nombramientos de secretario accidental (de corta o larga duración) han de tramitarse ante la Junta de Andalucía con arreglo a los requisitos y formularios fijados en la Circular de la Dirección General sobre nombramientos de puestos reservados:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/20190314_Circular_RD128%202018_JAMC_%20\(tras_COSITAL\)_0.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/20190314_Circular_RD128%202018_JAMC_%20(tras_COSITAL)_0.pdf)

Granada a 16 DE FEBRERO de 2026

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo